



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.358-2019

ADENDUM AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA Y LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA**, Mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959, publicado en fecha 3 de julio de 1959, y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, emitida por Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 17 de febrero del 2014 y Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril del 2014 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 03 de mayo del 2014, facultada para suscribir este contrato mediante resolución CI-IHSS No. 1007-18-12-2017 y quien para los efectos del presente documento se denominará "**EL INSTITUTO**" y el señor **OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES**, hondureño, mayor de edad, casado, Ingeniero, con tarjeta de identidad número 0801-1990-24191, y de este domicilio, con oficinas administrativas en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en su condición de Representante legal de la Empresa **GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.**, Sociedad constituida mediante Escritura Pública, No 231, autorizado por el Notario **DONADIN FUENTES ALVAREZ**, en fecha 14 de Octubre del año 2011, inscrito con matrícula 2523072 número 11225 del Registro Mercantil Asociado IP, de Francisco Morazán, en adelante denominado para efectos del presente ADENDUM se denomina "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA Y LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA** en la condición con que actúa, que mediante **Resolución CI IHSS-GAYF No.594-01-03-2021** de fecha 1 de marzo del 2021, la



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Resolvió: Autorizar la ampliación por plazo del Contrato No.359-2019, suscrito con la empresa **GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.**, quienes fueron adjudicados para la **Construcción de los Edificios para los Servicios de Hemodiálisis en La Ciudad de Choluteca y la Ceiba del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**, según siguiente detalle:

Contrato	Contratista	Ampliación de Plazo
358-2019	Geo Construcciones S.A. de C.V.	Del 1 de Marzo al 28 de junio de 2021

El cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, por lo que se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Original, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DEL ADENDUM:** El presente Adendum tendrá una vigencia comprendida del primero (1) de marzo al veintiocho (28) de junio de 2021, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACIÓN:** Manifiesta el señor **OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES**, que es cierto todo lo manifestado por el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, y que se compromete al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual y para constancia y seguridad de las partes firmamos el presente en forma duplicada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de marzo del año 2021.

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
"EL INSTITUTO"
IHSS



ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL
GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.

GEO
CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.

08/Abril/2021

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera.
Sub Gerencia de Presupuesto
Auditoría interna.
Archivo/IP

Página No. 2